Ayuntamiento

En totana a diez y seis dias del mes de julio de mill y quis y sesenta y nueve años los magcos señores Andres gra y Pº talon alcaldes hordinarios desta villa Lª Ramos rº de aledo regidores proveyeron que se desueda el fuego el pago del saladar. Dende la senda el camino de la flota de pº de canovas. y del camino de mirª abaxo. y los alacranales y por el hormigo y sentiende por el saladarico de calleja y por el armazalego.

Que se visite la villa de aledo. por el concejo y se provea lo que conbiene en ella

Pedro talon [illegible] de la [illegible] Pº de aledo

Ante mi Miguel [illegible]

En totana a primero dia del mes de agosto de mill e quis y sesenta y nueve años se juntaron los mys magcos señores andres gra y pedro talon alcaldes hordinarios y Jusimon y garcia de alhajarin regidores y gonçalo de canovas jurado por ante mi el escrivano proveyeron que se reparta el trigo que se paga su magt deste año de quis y sesenta y nueve que son quarenta fanegas y para ello nonbraron por repartidores al de cayuela y alonso de alhajarin y alvis de cayuela y a martin andreo vezinos desta villa

Pedro talon [illegible] de la [illegible] gª de alhajarin Jusimon